



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Viernes, 24 de abril de 1964
Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 93

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanezca hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios pagarán su más estrecha responsabilidad, de conservar los ejemplares de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.811

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Corporación provincial en su sesión extraordinaria del Pleno del día 2 de abril del actual.

Orden del día

Quedar constituida la Corporación provincial con arreglo al artículo 236 de la Ley de Régimen Local, según redacción dada por Decreto de 22 de febrero de 1964 y 161 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 4 de abril de 1964. — E. Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 1.789

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

María Vilella Millán. (M. Civil).

Antonia Macía Sánchez. (Jubilados).

Andrés García Herrero. (M. Militar-Traslado).

Guillermo Hernández Salguero Juan Jiménez Momediano Echevarria, Alfonso Herrera Nicolás, Valentín Noguera Balisa, Restituto Artieda Más. (Retirados - Cruces).

Isabel Rubio Rubio. (Devolviendo instancia).

Consuelo Sanz Navarro. (M. Civil).

Carmen Roy Casanovas. (Jubilados-Traslado).

Irene Alquézar Casanova. (M. Militar - Traslado).

Salvador Morón Escolano, Juan Cebrían Lorente, Federico Simón García José Chueca Blasco, Dionisio González Fernández, Ramón Cuadrado Sánchez, Armando Aznar Maluenda, Aurelio Concejero Mediavilla, Andrés Jimeno García. (Retirados-Cruces).

Amelia - Misericordia García Gómez. (Jubilados).

Benigno Sáenz Márquez, José Miravall Serres Moisés Pascual Alonso, Alejandro Hajar Blasco, José Alonso Valley Alfonso Magaña Ruiz. (Retirados - Cruces).

Paz Vicente Trasmontón. (Nómina extranjero).

Encarnación Gracia Romance, Huérfanas Millán Sánchez, Pilar Gargallo Salas y Natalia Sola Ruiz. (M. Civil).

Miguel Lalaguna Piedrafita, Nicolás Martínez Andrés, Tomás Arruebo Bordetas y Policarpo Zamora Sanz. (Retirados - Cruces).

María de la Soledad Martín Llorente. (Dote).

Francisca Español Cabeza María Pueyo Mata, Pilar Marín Yarza y Adela Campos Jimeno. (M. Civil).

Obdulia Rodríguez Angulo. (Jubilados).

Francisca Pinilla Camarero, María de las Mercedes Ramona Benedicto Anadón y Pilar San José Jubillar. (M. Militar).

José González Cubillo. (Jubilados).

Carmen Fernández Ferrer. (M. Militar).

María de los Angeles Pérez Argilés, María de la Encarnación Arnés Alba y Juliana Coscojuela Pes. (M. Civil).

Julián Flores Sáiz. (Retirados-Cruces).

Félix Luis Oliver Portolés. (Jubilados).

Ángel Hurtado Espinosa. (Retirados Cruces).

Bárbara Herranz Barra y María Josefa Barba Rojo. (M. Civil).

Actualización

María Berbiela Ardid. (M. Civil).

Teresa Carrión Damborena. (M. Civil).

Pilar López Moreno, Isabel Manresa García Angela Arnal Rojas, Pabla Campodarve Conte, María del Pilar Lagua Vinaja, Clorinda Cabrera Hurtado, Casimira Pardo Romero, Carmen Morera de la Vall Landáluce y Felicidad Ruiz Sancho. (M. Militar).

Celestina Antón Cilveti, Ricarda Pilar Aparicio Aznar, Trinidad Lázaro de los Mártires, María Bravo Sanfeliu, Juana Freyre Origoni, Juan Pérez Arnal, Mercedes Esperabé Sobreviela, Encarnación Artigas Tello, Antonia Navarro Rabal, Clementa Callejero Martínez, Juana Capdevilla Monguillo. (M. Militar).

Anunciación Fernández de Tejerina, Isolina Lázaro Pardos, Juliana Ramóns Román Marcelina Sánchez Martínez, Huérfanas Echevarría Guerrero, Amalia Ibáñez Ibáñez, Carmen Pérez Escudero, Salvador Ortega Velázquez y Concepción Lain Cavero. (M. Civil).

León Vázquez Rodríguez y Pascual Gracia Diarte. (Jubilados).

Justina Gil Mediel. (M. Militar).

Matilde Lucía Bargues e hija y Huérfanas Centol Tejada. (M. Civil).

Manuela Torres Moliner, Elisa Pérez Borobio e Inocencia-Antolina Pociño Lorés. (M. Civil).

Josefina Martínez Huerta. (M. Civil).

José Bardina Revilla Luis Delgado Calvo, Jerónimo Vela Serrate, Victoriano Sobrino Sobrino, Francisco Cañas Martín, Eugenio Ballllarín Gargallo, Lorenzo Varcárcel Amaro, José Corbea Silvestre Nicolás Tomillo Corvete, Victor Baquedano García, Francisco Bernal Larena y Estanislao Gómez Torres. (Retirados - Cruces).

Esther Estecha Martínez, María Josefa Moreno Altabás. (M. Civil).

Manuela González Aguayo. (M. Militar).

María Luisa Hernández Medina. (M. Civil).

Amparo Doñate Berzosa, Inés Ramírez Sanz, Montserrat Ledesma Martínez, Jacoba Pérez Lamana y Pilar Lahoz Sagaceta. (M. Militar).

Ana Abad Reina, Rosario Millán López y Margarita Marco Gracia. (M. Civil).

Juliana Villaverde Bermejo, Isabel Octavio de Toledo Guillén, Huérfanas Subirán Martín Pinillos, Modesta Sánchez Moro, Julia Rojuela Lusilla, Palmira Tutor Ruiz, Asunción Novellón Berbed y Concepción Mañas Sanz. (M. Militar).

Huérfanas Pacareo Serrate. (M. Civil).

Angeles Roy Gascón, Carmen Olmeda Arias, Concepción Crespo Sebastián y Huérfanas Torres Calamita. (M. Civil).

Zaragoza, 18 de abril de 1964 — El Delegado de Hacienda, Basíldes Marcos.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 1.719

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de seis plazas de Guárdias municipales, en sesión celebrada el

día 8 de los corrientes, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio de oposición, en su turno restringido el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar que oportunamente se indicará a los opositores.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 9 de abril de 1964. — El Presidente del Tribunal Amador Olliden Pérez.

Núm. 1.719

D. José Peleato Peleato ha solicitado de esta Excmo. Corporación municipal la devolución de la fianza definitiva depositada para responder del suministro de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas para abastecimiento de la ciudad.

Lo que se hace público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza a 13 de abril de 1964. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.792

Don Fernando Duce Alcalá ha solicitado de esta Excmo. Corporación municipal la devolución de la fianza definitiva depositada para responder de la ejecución de las obras de pavimentación de la zona lateral izquierda de la Avenida de Cataluña.

Lo que se hace público, de conformidad a lo dispuesto en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 13 de abril de 1964. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.790

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de marzo de 1964 en la provincia de Zaragoza.

Número del expediente nombre del denunciado, clase de la falta, lugar de la contravención, cauce público, término municipal e importe de la multa.

63-D-825. Ricardo Vera Vera. Verter escombros. Huerva. Zaragoza. 250 pesetas.

62-D-64. Transportes Grima. Verter escombros. Huerva. Zaragoza. 100 pesetas.

39-D-64. Compañía Industrias Agrícola. Incumplimiento requerimiento. Jalón. Epila. 500 pesetas.

44-D-64. Comunidad de Regantes de Aniñon. Desobediencia requerimiento. Jalón. Epila. 500 pesetas.

111-D-64. Luis Dehesa Hernández. Obras abusivas. Riguel. Ejea de los Caballeros. 500 pesetas.

181-D-64. José Jimenez Muñoz. Obras abusivas. Jalón. Calatayud. Pesetas 50.

Zaragoza, 31 de marzo de 1964. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 1.803

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota - anuncio

"Construcciones Aldanondo", S. A., con domicilio social en Madrid (Galileo, número 92), adjudicatario de las obras del proyecto de presupuesto modificado del desglosado del proyecto de ensanche de la variante carretera de Jaca a Sangüesa, trozo segundo tramos 4.º y 5.º, Pantano de Yesa, solicitan la devolución de la fianza que tienen constituida en garantía de la ejecución de las citadas obras.

Lo que, una vez terminadas y aprobadas dichas obras y antes de proceder a la devolución de la fianza interesada, se anuncia al público para que todos los que tengan créditos contra dicha contrata por jornales, materiales, indemnización por accidentes de trabajo, referentes a estas obras, formulen las reclamaciones pertinentes ante el Juzgado correspondiente y justifiquen haberlo realizado ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante un plazo de treinta días, a contar del siguiente

a la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 18 de abril de 1964.— El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección Segunda, (ilegible).

Núm. 1.709

Dirección General de Administración Local

Plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de Embid de Ariza, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Cargo: 1 Secretario. Grado retributivo: 13.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 21 de marzo de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 1.710

Plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de Jaulín, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Cargo: Un Secretario de 11.ª clase. Grado retributivo: 14.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952 el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 21 de marzo de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 1.711

Plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de Torralba de Ribota, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Cargo: Un Secretario - Interventor. Grado retributivo: 13.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de ma-

yo de 1952 el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 21 de marzo de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 1.758

Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 30 de marzo de 1964 a don Antonio Pérez Sanz, vecino de Remolinos, una solicitud que ha presentado en 30 de enero de 1964 pidiendo se le otorgue permiso de investigación de 11 pertenencias de mineral de sal gema con el nombre de "Rio Ebro", número 2.303, sito en el término de Remolinos, parajes llamados "Barranco de la Escarihuela" y "Campo Ferriz".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón calizo que sobresale del terreno 30 centímetros y queda situado a 307,50 metros en dirección D. 33º 17' del vértice de triangulación denominado "Campo Ferriz".

De punto de partida a primera estaca Norte, 39º 29' Oeste, 485 metros.

De primera a segunda estaca Este, 39º 29' Norte, 200 metros.

De segunda a tercera estaca Sur, 39º 29' Este, 500 metros.

De tercera a cuarta estaca Oeste, 39º 29' Sur, 100 metros.

De cuarta a quinta estaca Sur, 39º 29' Este, 100 metros.

De quinta a sexta estaca Oeste, 39º 29' Sur, 100 metros.

De sexta a punto de partida estaca Norte, 39º 29' Oeste, 115 metros.

Quedando de esta manera cerrado el perímetro de las once pertenencias solicitadas.

Los rumbos expresados se refieren al Norte verdadero y la totalidad del terreno al comunal de Remolinos.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 11 de abril de 1964. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 1.758

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 30 de marzo de 1964 a don José Calvo Palacios, vecino de Remolinos, una solicitud que ha presentado en 30 de enero de 1964 pidiendo se le otorgue permiso de investigación de 17 pertenencias de mineral de sal gema con el nombre de "La Abeja", número 2.302, sito en el término de Remolinos, parajes llamados "Sima del Murciélago" y "Val de Ibáñez".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón caliza que se sitúa, partiendo de la bocamina de la caducada mina "Carmen", número 49, a 180 metros medidos en dirección Norte 17º 8' Este, dicha bocamina se fija también con la siguiente visual: Al cúspide de "El Pílon", Oeste 37º 27' Sur 128 metros.

Desde punto de partida a primera estaca Este, 39º 10' Norte, 400 metros.

De primera a segunda estaca Norte 39º 10' Oeste, 300 metros.

De segunda a tercera estaca Oeste, 39º 10' Sur, 600 metros.

De tercera a cuarta estaca Norte, 39º 10' Oeste, 200 metros.

De cuarta a quinta estaca Este, 39º 10' Norte, 200 metros.

De quinta a sexta estaca Sur, 39º 10' Este, 100 metros.

De sexta a séptima estaca Este, 39º 10' Norte, 500 metros.

De séptima a octava estaca Sur, 39º 10' Este, 500 metros.

De octava a novena estaca Oeste, 39º 10' Sur, 500 metros.

De novena a punto de partida Norte 39º 10' Oeste, 100 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las 17 pertenencias que se solicitan.

Todos los rumbos que se expresan se refieren al Norte verdadero y el terreno que el permiso comprende pertenece en su totalidad al comunal de Remolinos.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 11 de abril de 1964. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 1.825.

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de febrero de 1964.

DIA 1

- 160. Zaragoza. — Florentino Garrido Paredes
- 161. Aguilón. — Pedro Navarro Martínez
- 162. Garrapinillos. — Jesús Luis Aznar Adiego
- 163. Garrapinillos. — Modesto Pinilla Pascual

DIA 3

- 164. Borja. — Francisco Franco Irigoyen
- 165. Borja. — Juan Ortiz Bona
- 166. Borja. — José Lahuerta Belsué
- 167. Bureta. — Juan Dominguez Alcega
- 168. Caspe. — Edelmiro Guerra Araujo
- 169. Caspe. — Gregorio Iglesias González
- 170. Sádaba. — Luis Navarro Mombiela
- 171. Sádaba. — Pedro José Faci García

DIA 4

- 172. Biel. — Lorenzo Blesa Otal
- 173. Borja. — José María Zaro Baurre
- 174. Godojos. — Jesús Rabal Marco
- 175. Tarazona. — Gonzalo Pérez Ullate

DIA 5

- 176. Biota. — José Abadía Gracia
- 177. Geisa de Ebro. — Pedro Hajar Gracia
- 178. Mequinenza. — José Cuchi Aguilar
- 179. Zaragoza. — Enrique Ferrer Roc
- 180. Zaragoza. — Mariano Villanueva Giménez

DIA 6

- 181. Zaragoza. — Anselmo Sánchez Ostáriz
- 182. Erla. — Aurelio Guallar Díez
- 183. Pintano. — David Soteras Giménez

DIA 7

- 184. Daroca. — Marcial Lafuente Germán
- 185. Ejea de los Caballeros. — Luis Labena Ripamilán
- 186. Zaragoza. — Alejandro Robles Gutiérrez
- 187. Zaragoza. — Victor Millán Soriano

DIA 8

- 188. Bañales. — Higinio Langa Julián
- 189. Ejea de los Caballeros. — Félix Asín Gil
- 190. Ejea de los Caballeros. — Lorenzo Atrián Callizo
- 191. Luceni. — Antonio Carcas Heredia
- 192. Mesones de Isuela. — Francisco Marco Andrés

DIA 10

- 193. Casetas. — Miguel Ubieta Ferrer
- 194. Casetas. — Julio Ballero Porcero
- 195. Sádaba. — Leopoldo Olóriz Berges
- 196. Zaragoza. — José Iranzo Candial
- 197. Zaragoza. — Ramón Gállego Muñoz

DIA 11

- 198. Biel. — José Antonio Biesa Muñoz
- 199. Cosuenda. — Alejandro Cebrián Gracia
- 200. Ejea de los Caballeros. — Jesús Atrián Miguel
- 201. Fariete. — Blas Latre Alfranca
- 202. Mequinenza. — José Soro Nicoláu
- 203. Mequinenza. — Ramón Fornos Jover
- 204. Tarazona. — Isidoro Redrado Fraca

DIA 12

- 205. Urriés. — José Espada Martínez
- 206. Zaragoza. — Paulino Forcén Sancho

DIA 13

- 207. Ejea. — José-Maria Tajada Gállego
- 208. Lucena de Jalón. — Fidencio Ariza Tris
- 209. Novillas. — Leandro Jesús Lázaro Lacaba
- 210. Tauste. — Benjamin Bentura Vera

DIA 14

- 211. Caspe. — Benito Cantarero Rodríguez
- 212. Caspe. — Domingo Lacarta Borraz
- 213. Gallur. — Jorge Sierra García

DIA 15

- 214. Biel. — Florencio Casajús Marco
- 215. Zaragoza. — José Paúl Correas

DIA 17

- 216. Zaragoza. — Ignacio Rodríguez Ruiz
- 217. Biel. — Antonio Lasierra Pemán
- 218. Biel. — Amado Minguez Biel
- 219. Borja. — Emilio Garriga Ferrández
- 220. Quinto de Ebro. — Miguel Gascó Agustín
- 221. Tarazona. — Ernesto Cuevas Calvo

DIA 18

- 222. Borja. — José Martínez Escolano
- 223. Mesones de Isuela. — Fermín Anadón Andrés
- 224. Velilla de Ebro. — Marcelino Sánchez Tobajas
- 225. Velilla de Ebro. — Balcomero Sánchez Tobajas
- 226. Velilla de Ebro. — Santos Sánchez Tobajas

DIA 19

- 227. Calatayud. — Marcos Montón Larriba
- 228. Calatayud. — Bernardo Uriol Villalba
- 229. Ejea. — Francisco Abad Mena
- 230. Zaragoza. — Fernando Garrido García

DIA 20

- 231. Zaragoza. — Isabelino Clemente López
- 232. Zaragoza. — Angel Oliván Casamayor
- 233. Zaragoza. — Mariano Herrero Catalina
- 234. Borja. — Tomás Palacín Cruz
- 235. Járque. — Pelegrín Villarte Villarte

DIA 22

- 236. La Almunia. — Ismael Tejero Barbero
- 237. Zaragoza. — Manuel Gracia Bernal
- 238. Zaragoza. — Angel Bautista Bautista

DIA 24

239. Fuendejalón. — Félix Gómez Andía
240. Tarazona. — Agustín Casado Riosalido

DIA 25

241. Zaragoza. — Angel Sánchez Sánchez
242. Zaragoza. — José Palés Gabriel
243. Garrapinillos. — Angel Gasca Abadía
244. Garrapinillos. — Gregorio Royo Sánchez
245. Sisamón. — Vidal Martínez López
246. Utebo. — Manuel Candao Uriel

DIA 26

247. Garrapinillos. — Justo Blasco Gay
248. Garrapinillos. — Manuel Blasco Romanos
249. Tarazona. — José María Moreno Pasamar
250. Zaragoza. — Fernando Moliné Garcés

DIA 27

251. Cariñena. — Julián Blanco Gracia
252. Muel. — Pedro Loras Aparicio
253. Purujosa. — Nicolás Calonje Sanjuán
254. Santa Anastasia. — Julio Pérez Martínez

DIA 29

255. Quinto de Ebro. — Juan Carlos de Sojo Bruguera
256. Uncastillo. — Pedro Martínez Palacín

Zaragoza, 10 de marzo de 1964. — El Jefe Superior,
Jesús López Lapuente.

* * *

Núm. 1.525

Relación nominal de las licencias de caza expedidas
durante el mes de marzo de 1964.

DIA 3

257. Cetina. — Teodoro Morón Hernández
258. El Frago. — José Beamonte Berges
259. El Frago. — Martín Aranda Labarta

DIA 4

260. Remolinos. — Evaristo Sancho Tejero
261. Tauste. — Miguel Lecifena Arrieta

DIA 5

262. Cadrete. — Benito Casanova Lázaro

DIA 6

263. Cariñena. — Miguel Lejarraga Lain
264. Gelsa de Ebro. — Roman Hajar Gracia
265. Zaragoza. — Bernardo Arcos Palacín
266. Zaragoza. — Carlos Liopis Silué

DIA 9

267. Epila. — Francisco Bosqued Medrano
268. Zaragoza. — Félix Modrego Ruiz
269. Zaragoza. — Alfredo Giménez Giménez

DIA 10

270. Zaragoza. — Rafael Buendía del Pino

271. Caspe. — Manuel Sanz Naguila
272. Caspe. — Mariano Piquer Fontané

DIA 12

273. Zaragoza. — Matías Utrilla Lorrió
274. Zaragoza. — Roberto Giménez Luño
276. Gallur. — Alejandro Cuartero Magdalena

DIA 13

277. Gallur. — Leoncio Galindo Pueyo
278. Mequinenza. — Nicolás Berenguer Santolaria
279. Zaragoza. — Gregorio Font Guinalio
280. Zaragoza. — Martín Maluenda Ortiz
281. Zaragoza. — Francisco Ara Ginés
282. Zaragoza. — Baldomero Utrilla Barbacil
283. Zaragoza. — Federico Serón García

DIA 14

284. Farasdués. — Alfonso Aznárez Mincholé
285. Luna. — José Auria Castillo
286. Villarroya de la Sierra. — Angel Espiago Millán

DIA 16

287. Zaragoza. — Ricardo Yus Blasco
288. María de Huerva. — Manuel Blesa Ineva

DIA 17

289. Muel. — Gregorio Echevarría Lite
290. Zaragoza. — Angel García Morales
291. Zaragoza. — Modesto Garín del Río
292. Zaragoza. — Ricardo Casaus Martínez

DIA 20

293. Zaragoza. — José Cetina Ramos
294. Calatayud. — Ramón de la Fuente Cobos

DIA 23

295. Zaragoza. — José Ramón Pelayo Ros
296. Zaragoza. — Antonio Marcuello Ruiz

DIA 25

297. Zaragoza. — Joaquín Bernad Benedicto
298. Aniñón. — José Ciria Lázaro
299. Mequinenza. — Luis Navarro Fernández

DIA 26

300. Zaragoza. — Manuel Ortubia Agón
301. Aranda de Moncayo. — Isidro Ruiz Marín

DIA 28

302. Badules. — Simón Bello Lázaro
303. Zaragoza. — Demetrio Sánchez Alvarez

DIA 30

304. Tarazona. — Modesto Coscolín Huerta
Zaragoza 2 de abril de 1964. — El Jefe superior,
Jesús López Lapuente.

Núm. 1.801

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas E. 35 de 1963 seguidas a instancia de José Ondivie-la contra Miguel Sierra, he acordado la venta en segunda pública subasta, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Un aparato transistor marca "De Wald". Valorado en 1.500 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de doña Manuela Macipe Macipe, con domicilio en esta capital (calle de Escultor Palau, núm. 26).

Dicha subasta se celebrará el próximo día 16 de mayo, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación, rebajada en un 25 por 100.

Zaragoza a 15 de abril de 1964.—El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.802

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos núm. 2.569 de 1963 seguidos a instancia de Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo, contra Desiderio Bailo Ramón, por débitos de primas de accidentes de trabajo, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un tractor "Internacional", de 60 HP. Valorado en 120.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 16 de mayo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Desiderio Bailo Ramón, en Zaragoza (calle San Ignacio de Loyola, 6), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacer-

se en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre lo que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 15 de abril de 1964.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1964, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes

Arbitrio municipal de rústica

1.796. — Pozuelo de Aragón

Arbitrio municipal de urbana

1.796. — Pozuelo de Aragón

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

1.736. — Chiprana

1.774. — Epila

1.775. — Bubierca

Expediente de suplemento de crédito

1.733. — Asín

1.748. — Grisén

1.777. — Pina de Ebro

1.795. — Figueruelas

1.800. — Tosos

Expediente de habilitación de crédito

1.737. — Castejón de las Armas

1.748. — Grisén

Cuenta general del presupuesto ordinario

1.741. — Las Cuerlas

1.743. — Vera de Moncayo

1.747. — Villarroya de la Sierra

1.749. — Oseja

1.750. — Olvés

1.751. — Maluenda

1.752. — Velilla de Jiloca

1.753. — Jarque

1.775. — Bubierca

1.787. — Calcena

1.794. — Sobradiel

1.796. — Pozuelo de Aragón

1.798. — Cariñena

1.799. — Salvatierra de Esca

Cuenta de administración del patrimonio

1.741. — Las Cuerlas

1.749. — Oseja

1.750. — Olvés

1.751. — Maluenda

1.752. — Velilla de Jiloca

1.753. — Jarque

1.775. — Bubierca

1.787. — Calcena

1.794. — Sobradiel

1.796. — Pozuelo de Aragón

1.797. — Cariñena

1.799. — Salvatierra de Esca

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

1.741. — Las Cuerlas

1.743. — Vera de Moncayo

1.750. — Olvés

1.751. — Maluenda

1.752. — Velilla de Jiloca

1.787. — Calcena

1.794. — Sobradiel

1.796. — Pozuelo de Aragón

1.799. — Salvatierra de Esca

Cuenta de caudales

1.750. — Olvés

1.751. — Maluenda

1.752. — Velilla de Jiloca

1.787. — Calcena

1.796. — Pozuelo de Aragón

Lista cobratoria de urbana

1.744. — Encinacorba

Lista cobratoria de rústica

1.744. — Encinacorba

Lista cobratoria de derechos y tasas sobre varios conceptos

1.744. — Encinacorba

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.743. — Vera de Moncayo

1.747. — Villarroya de la Sierra

Liquidación del presupuesto ordinario

1.743. — Vera de Moncayo

Presupuesto ordinario

1.743. — Vera de Moncayo

1.800. — Tosos

Presupuesto extraordinario

1.795. — Figueruelas

Núm. 1.725

MAGALLON

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día 10 del mes en curso, en virtud de expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de los edificios situados en la calle de Santa María, número 71, y plaza de España, números 20 y 22, de esta villa, pertenecientes

a los propios de este municipio, con el fin de utilizar el importe de su venta como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario para la construcción de cuatro escuelas y cuatro viviendas para Maestros, se abre información pública por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Magallón, 13 de abril de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.788

VILANUEVA DE HUERVA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1963 la Corporación municipal, en sesión de 15 de febrero último, acordó proveer el cargo de Depositario de Fondos municipales mediante la designación de un vecino habilitado, aprobando a efecto las bases correspondientes para la provisión de dicho cargo, las cuales, y con el informe favorable del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para ser examinadas por quienes pudieran interesarles.

Los solicitantes deberán dirigir sus instancias a esta Alcaldía, debidamente reintegradas, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Villanueva de Huerva, 15 de abril de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.642

ZUERA

Devolución de fianza al constructor don Mariano Puyoles Lambea.

Habiéndose presentado en esta Alcaldía don Mariano Puyoles Lambea, constructor de sesenta nichos en el cementerio municipal, solicitando la devolución de la fianza depositada en las arcas municipales, se anuncia al público, conforme determina el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Zuera, 9 de abril de 1964. — El Alcalde, J. Aurensanz,

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.759

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por providencia dictada en ejecutoria dimanante de la causa núm. 689 de 1963 sobre hurto, contra Alicia Gracia Gracia tiene acordado notificar por medio de la presente al perjudicado don Antonio Mallor Lamana, en ignorado paradero, que la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia dictada en mencionada causa, condeno a la citada penada a que abone la cantidad de 17 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que la notificación acordada pueda tener efecto en legal forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.721

JUZGADO NUM. 4

D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 122 de 1964 se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo (interrumpido de las partes de fincas que luego se hace mención, instado por don Rafael Lambán Lambán, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad.

Las fincas son las siguientes:

1. Casa sita en la calle de Juslibol (hoy de Sixto Celorrio), distinguida con el número 20 moderno, correspondiente al 18 antiguo de extensión superficial que se ignora; lindante: por la derecha entrando en ella con el número 18 de don Martín Donoso, hoy de las hijas de don Teodoro Dians, y por la izquierda y por detrás, con la casa número 22 de la misma calle. Inscrita al tomo 933 del archivo, libro 274 de sección segunda, folio 92 finca 7534, asiento 11.

2. Finca urbana, que antes fué molino oleario, sita en el Arrabal de

Zaragoza y su calle de Juslibol, hoy de Sixto Celorrio, demarcada con el número 22 moderno; contiene dos pisos además del firme o planta baja es de área o extensión superficial ignorada, y confronta: por la derecha de su fachada, con la calle del Rosario, hoy de Manuel Lacruz, a la que forma ángulo, y en la que se halla señalada con el número 2 acceso, rio, 4, 6 y 8; por la izquierda, con casa número 20 de los herederos de doña Fidela Blasco, hoy de los herederos de doña María Génova, y por la espalda, con casa de don Pío Ballesteros, calle de la Mesa, en la que tiene el número 6 y casas números 4 y 8 de la calle de la Mesa, propia de don Celestino Ortiz y don Eusebio Jiménez, respectivamente. Esta finca tiene anejo otro edificio o caseta destinado a escurrido de aguas sucias que se halla enfrente de éste, al otro lado de la calle de Juslibol (hoy de Sixto Celorrio), sin número demarcado, y cuya extensión se ignora se compone de piso firme y tejado, y linda: por su derecha y espalda, con jardín de don Gregorio Lisa, y por su izquierda, con edificio del mismo, destinado a colador.

Inscrita al tomo 588 del Archivo, libro 105, de Sección 3.ª, folio 251, finca 6239 inscripción 2.ª.

La escritura de compraventa se encuentra pendiente de liquidación del impuesto de derechos reales, por lo que, a efectos de prueba, si fuere preciso, me remito al protocolo del Notario autorizado.

Segundo. Las fincas descritas anteriormente se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre de los vendedores, por lo que la escritura de compraventa a favor del compareciente se inscribirá en las porciones inscritas a nombre de los citados vendedores, a excepción de lo siguiente:

La finca descrita bajo el número 1 del antecedente primero, anterior número 20 moderno de la calle de Sixto Celorrio, al tomo 697, libro 196 de la Sección 2.ª, folio 75 vuelto, y con fecha 2 de junio de 1885 que aparece inscrita en cuanto a una mitad indivisa a favor de don Lorenzo Peribáñez Rubio.

Y en cuanto a una veinticuatro avas partes indivisa, o sea la tercera parte de dos octavos de la mitad de la finca, a favor de don Vicente Aloras Ascaso, inscripción practicada el 30 de marzo de 1929, y que aparece al tomo 933, folio 92 vuelto, asiento 11.ª.

Y la finca descrita bajo el número 2, número 22 moderno, de la calle de Sixto Celorrio, que aparece inscrita

en cuanto a una participación indivisa de dos veinticuatro avos a favor de don Vicente Aloras Ascaso, al tomo 1052 folio 42, inscripción 16.ª, de fecha 30 de marzo de 1929.

Por el presente se cita a don Lorenzo Peribáñez Rubio y a don Vicente Aloras Ascaso, o a sus causahabientes, a cuyo favor aparece la última inscripción de dominio; a don Luis Fontequé Gómez, don César Viámonte Soláns, don José, doña Isabel y doña Angela Fontequé Gómez; doña Isabel doña Margarita, doña Concepción y doña María Días Gómez; doña Consuelo Calvo Aloras; doña María Aloras Ascaso; doña Irene y don Braulio Alfonso Aloras y doña Margarita Garau Riu y don Mariano y doña Margarita Alfonso Garau, de quienes proceden las fincas, y como herederos de doña María Génova Pérez, y a cuyo nombre aparecen catastradas, y se convoca a las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar las inscripciones solicitadas, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario: P. S., Juan Báguena.

Núm. 1.653

BERJA (Almería)

Anulación de requisitoria

Por haber sido habido el proceso en la causa número 170 de 1963, sobre tentativa de robo, Miguel Jiménez González, se dejan sin efecto las órdenes dadas en 2 de diciembre pasado para su busca y captura.

Dado en Berja a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS ESPECIALES

Núm. 1.745

JUZGADO ESPECIAL
DE VAGOS Y MALEANTES

Anulación de requisitoria

SERRANO PER (Enrique), de 43 años, hijo de Gregorio y Francisca, natural de Calatayud soltero, peluquero, por la presente se deja sin efecto la orden de captura acordada contra el citado expedientado con fecha 28 de agosto de 1959 en el expediente de peligrosidad número 202 de 1948, por haber sido habido.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.756

JUZGADO NUM. 3

Don Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 739 de 1964, sobre estafa, contra Kurt Grill, de 23 años, natural de Viena, hijo de Henry y de Johanna, en ignorado paradero y otro, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de abril de 1964. — El señor don Rogelio Gallego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Heinrich Jagendorfer y Kurt Grill, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Heinrich Jagendorfer y Kurt Grill en concepto de autores responsables de una falta contra la propiedad, por estafa, a la pena de veinte días de arresto menor

para cada uno de ellos, al pago de la indemnización de 500 pesetas al perjudicado Luis Gutiérrez Andrésón, de cuya indemnización responderán solidariamente y al pago de las costas de este juicio por iguales partes entre los dos.

Remítase testimonio por duplicado de esta sentencia, tan pronto sea firme, a la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gallego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dió celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia sirva de notificación en forma al demandado Kurt Grill, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.755

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE LUCENA DE JALON

Por espacio de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de la Hermandad el padrón de derrama girado para el sostenimiento de todos los servicios de la Hermandad en el corriente año y el reparto del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de 1962, a efectos de reclamaciones no siendo atendidas las que se presenten fuera del plazo de exposición.

Lucena de Jalón, 13 de abril de 1964. — El Jefe de la Hermandad, Virgilio Villa.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción;
la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones